CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 10/24

San Miguel de Tucumán, 23 de Agosto de 2024

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

I- **Demandas digitales:** A partir del día 26 de Agosto de 2024 se pondrá en funcionamiento el módulo de presentación de "Demandas Digitales" en el Portal del SAE, para el fuero Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, conforme Acordada N° 1830/21, dispositiva III. Se recuerda que se encuentran a disposición los instructivos "*I130 – Instructivo de demandas digitales en fueros con Mediación obligatoria*" disponible en el Portal del Personal y el "*E11 – Instructivo de presentación de demandas digitales*", disponible en el Portal del SAE.

II- **Área de Articulación del Fuero de Familia:** Se dió de alta en el Portal del SAE al Área de Articulación del Fuero de Familia" a donde deberán remitirse todas las comunicaciones sobre los trámites a realizar por dicha oficina conforme lo dispuesto por Acordada N°193/2024.

III- **Código QR de actuaciones judiciales:** A fines de generar código QR de actuaciones judiciales cuando sean solicitados por las partes del proceso se aprueba el instructivo interno "*I132- Instructivo para generar código QR de actuaciones del expediente digital*"

Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia

Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia

Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia